

TERCERA.- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- El Pasante cumplirá sus funciones asistiendo a la Empresa durante cinco días a la semana, con jornadas de trabajo que en ningún caso excederán de seis horas diarias, las mismas que no podrán ser durante las horas de clase o de exámenes en general.- El Pasante, al mismo tiempo que adquiere conocimientos y experiencia, se compromete a cumplir fielmente las instrucciones que le imparte la Empresa a través de sus delegados o representantes acatando todas las normas reglamentarias vigentes.- El Pasante en todo caso, estará sujeto a las disposiciones de los docentes y Coordinadores del Instituto en la cual cursa sus estudios superiores.-

Sus funciones generales se detallan a continuación y serán determinadas por la jefatura del área en donde se le asigne.

- Brindar soporte para procesos relacionados con el departamento en caso de que hubiera
- Brindar seguimiento de requerimientos del departamento.
- Gestionar y administrar archivo digital y físico del departamento.
- Comunicar diariamente novedades que se generen en el departamento